

Este Reglamento de selectivos regirá las condiciones para poder optar a plazas para la participación de los atletas a fogueos y competencias que el cuerpo técnico defina y planifique para el 2017.

### 1. Clases

Optimist, Sunfish, Laser, Hobie CAT 16, Snipe, otras clases o modalidades.

### 2. Reglas

El siguiente selectivo se regirá por:

- .Reglamento de Regatas a Vela 2017-2020 de la WS
- .Reglamento Internacional Clase Optimist (IODA)
- .Reglamento Internacional Clase Laser (ILCA)
- .Reglamento Internacional Clase Sunfish (ISCA)
- .Reglamento Internacional Clase Hobie Cat (IHCA)
- .Reglamento Internacional Clase Snipe
- .Este reglamento Selectivo 2017 y sus avisos modificatorios
- .Reglamentos selectivos específicos
- .Las instrucciones de las regatas de los eventos de calendario 2016-2017 que lo conforman y sus avisos modificatorios

### 3. Elegibilidad:

Para participar en este selectivo deberán ser guatemaltecos nacionales o nacionalizados con pasaporte vigente (y contar con todos los trámites migratorios que requiera el país de destino). Deberán estar federados en la Asociación Nacional de Navegación a Vela y tener todas sus cuotas al día.

### 5. Sistema:

Se utilizará el Sistema de Ranking Nacional. El mismo comprende todas las regatas del Calendario Oficial Nacional Temporada 2017 (Noviembre 2016 a Junio 2017). Para conocer más sobre las fechas para cada clase, consultar el Calendario oficial publicado en eTOA (sujeto a modificaciones posteriores).

5.1 Se puntuará cada fecha por la posición que obtuvo al finalizar la regata, es decir, el puesto con el que finalizó la serie en la suma total de sus puntajes, incluidos sus descartes (posición final de la regata).

Se utilizará el sistema de puntaje alto, es decir, se le otorgará el puntaje más alto al primer puesto en cada serie. Cada puesto siguiente recibirá un punto menos hasta el último que recibirá 1 punto. El DNC se calificará 0 (cero) puntos. De esta manera, un primer puesto en una regata con 9 barcos, se calificará con 9 puntos, mientras que una regata con un primer puesto en una regata con 12 barcos se calificará con 12 puntos. Esto modifica A4 y A9 RRV.

Los Juegos Nacionales de Monocascos dentro del Festival Deportivo Guatemala 2017 **puntuarán doble.**

En el caso del Hobie CAT 16 se tomará solamente al Timonel, pudiendo éste cambiar de tripulantes durante la temporada, si así lo quisiera.

5.2 Para los Eventos que la Dirección Técnica determine se realizarán selectivos específicos para los cuales se publicará su respectivo reglamento con al menos 1 mes de anticipación.

#### 6.Descartes.

No habrá descartes. Cuando la inasistencia sea por estar en comisión de ASOVELA fuera del país, se podrá pedir una Reparación enviando un email al Comité de Regatas de ASOVELA ([comitederegatasasovela@gmail.com](mailto:comitederegatasasovela@gmail.com)) adjuntando las pruebas que justifican la inasistencia. Las reparaciones serán aceptadas a más tardar 48hs. de publicados los resultados en el eTOA y serán tratadas por el Comité de Protestas de ASOVELA.

#### 7.Información Adicional:

Este documento es un reglamento de selectivos en los que se usarán competencias del calendario de ASOVELA. Toda información adicional sobre las regatas, sus fechas, formatos, recorridos, etc. Serán publicadas en los Avisos e instrucciones de Regatas correspondientes. Para referirse a estos documentos consultar el eTOA.

#### 8.Clases o Modalidades nuevas:

Toda Modalidad que sea nueva para ASOVELA, deberá cumplir ciertos requisitos previos antes de ser parte de este sistema de selección de atletas para cubrir plazas o de optar por alguna plaza en competencias internacionales representando a Guatemala. Este requisito es para evaluar desempeño, para formalizar una inversión monetaria de parte de ASOVELA

Los requisitos serán los siguientes:

Deberá ser una Modalidad aprobada y apoyada por la World Sailing.

Los atletas interesados en este proceso, deberán proponer una competencia internacional en dicha Modalidad al Cuerpo Técnico de ASOVELA. El Cuerpo Técnico decidirá si esta competencia es válida para evaluar. ASOVELA se hará cargo de un entrenador y la inscripción al evento.

La Clase o Modalidad será elegible para recibir apoyo de ASOVELA, si al final de esta competencia evaluadora los atletas han terminado con un puesto numérico y no de código (Ej: DNF, DNS, OCS, UFD, BFD, DNE, DNC, OCS, DSQ, etc..) como mínimo en el 80% de las pruebas.

#### 9.Plazas:

Las plazas para participar en fogueos y eventos internacionales (open, juvenil, femenina y masculino mayor) serán determinadas por la Dirección Técnica de ASOVELA. Dichos eventos serán comunicados, a cada clase con antelación por los entrenadores responsables a su cargo. Todo evento internacional así como la cantidad y tipo de sus plazas están sujetas a cambios durante el año. La cantidad de plazas y las fechas de viajes deberán ser informadas a cada Clase por sus entrenadores.

#### 10.Aceptación de plazas, elección de tripulante, Conformidad:

Quienes de acuerdo al inciso 5 de este selectivo obtengan las plazas designadas, serán notificados por Correo electrónico o por escrito. A partir de la notificación tendrán 7 días para aceptar dichas plazas. Si el atleta no aceptara o no enviara la aceptación, ASOVELA seleccionará al siguiente en el Ranking y así sucesivamente. En

el caso de Hobie CAT 16, los timoneles seleccionados deberán adjuntar en la aceptación el nombre del tripulante que lo acompañará el evento, debiendo éste cumplir también con el inciso 3 de este reglamento.

Si la Dirección Técnica decidiera que los posibles candidatos no llenan los requerimientos para asistir al Evento Internacional, o ya no hay razón para asistir a este evento, podrá dejarlo sin efecto. Podrá sustituir al atleta por el siguiente en el ranking que cumpla con las cualidades que requiere el evento respetando al primero y considerándolo para un evento subsecuente en el que éste si cumpla con los requerimientos físicos o técnicos.

A partir del momento en que los atletas confirman la plaza, quedan sujetos a los entrenamientos, campamentos y fogueos planificados por la Dirección Técnica de ASOVELA, así como también a cualquier evento protocolar que ASOVELA o el COG/CDAG les solicite. Deberán haber cumplido con las pruebas funcionales requeridas por COG/CDAG y con el protocolo de Juramentación y Aval. En caso de no cumplir con este punto, la Dirección Técnica evaluará la participación de los atletas en los eventos, pudiendo reasignar la plaza al siguiente en la clasificación. Poseer todos los documentos necesarios para viajar al menos 30 días de inicio del viaje es responsabilidad del atleta. No cumplir con este requerimiento también puede ser motivo de reasignación de plazas.

#### 11. Cambios de programa:

En los casos en que se requiera realizar un cambio en el programa de regatas 2016-2017 (calendario) será siempre por razones de fuerza mayor (clima, logística, etc.) y justificando la necesidad. Considerando siempre la equidad entre los participantes.

Si se cambiara la sede (pero no la fecha) estos cambios deberán hacerse hasta 5 días antes.

Si se pospone la fecha, deberá ser 15 días antes del evento.

En ningún caso deberá adelantarse la fecha, pero si esto fuera la única opción para no cancelar el evento, esto deberá hacerse 15 días antes de la nueva fecha.

#### 12. Negación de Responsabilidad:

Los competidores participan enteramente bajo su propio riesgo. Ver la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no aceptará ninguna responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.